



Municipalidad Distrital de Palcazú

Provincia de Oyapampa, Departamento de Pasco

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y
De la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097-2024-MDP/A

Palcazú, 12 de Marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE DISTRITAL DE PALCAZÚ

VISTO:

El INFORME N° 0042-2024-MDP-U.G.M.R.S/M.G.F.G de fecha 05 de Marzo del 2024, emitido por la Unidad de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos; el INFORME N° 163-2024-MDP-GMASP/LNFP de fecha 05 de Marzo del 2024, emitido por la Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2º y 67º de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según los artículos 195º y 197º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular – entre otros – las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8º de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

"POR UN PALCAZÚ MODERNO"

Av. Julio Shitabori N° 512 - Iscozán - Palcazú - Oyapampa - Pasco - Perú
E-mail: Municipalidad.palcazu@gmail.com



Municipalidad Distrital de Palcazú

Provincia de Oyapampa, Departamento de Pasco

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y
De la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Nº27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N° 001-2023-MDP se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital (Programa Municipal EDUCCA-Palcazú);

Que, el **INFORME N° 0042-2024-MDP-U.G.M.R.S/M.G.F.G** de fecha 05 de Marzo del 2024, emitido por la Unidad de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, mediante la cual SOLICITA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLIMENTACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ, MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA, para que permita la implementación de acciones, a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población, generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito.

Que, el **INFORME N° 163-2024-MDP-GMASP/LNFP** de fecha 05 de Marzo del 2024, emitido por la Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, mediante el cual SOLICITA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO 2024, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA), DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2024 del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PALCAZÚ); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución, cuyo presupuesto total es de **S/. 6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 SOLES)**, con un plazo de ejecución: Desde el 12 de Marzo al 31 de Diciembre del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Publicos, Unidad de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos y demás instancias administrativas para su fiel cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PALCAZÚ
CIRO SEGUNDO LIBERATO RAMON
ALCALDE

"POR UN PALCAZÚ MODERNO"

Municipalidad Distrital de Palcazú



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Palcazú



PLAN DE TRABAJO 2024

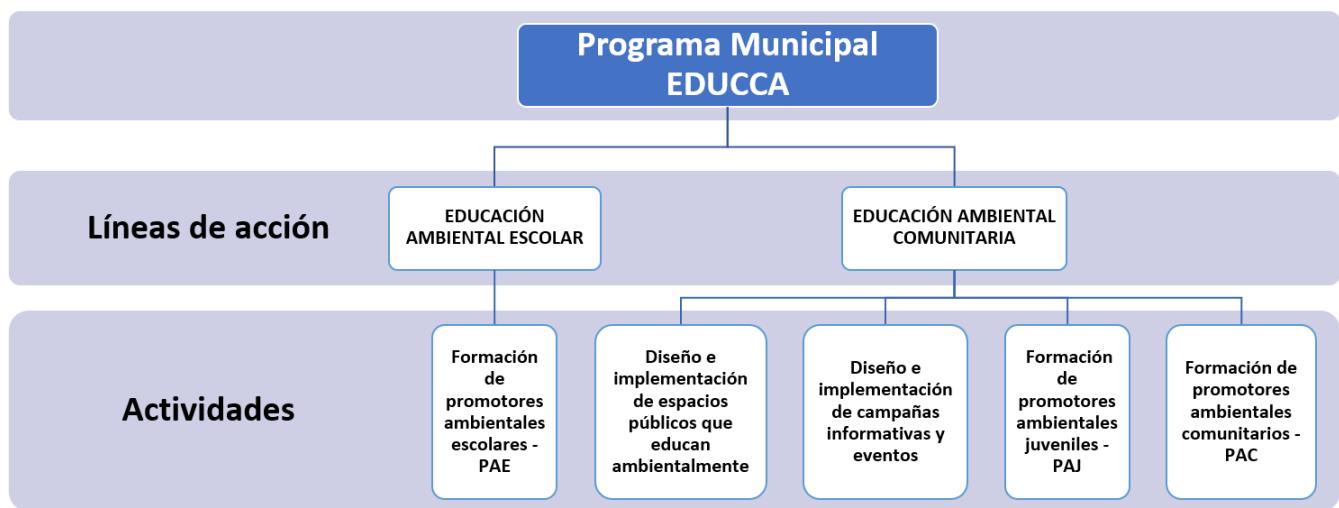
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Palcazú, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2023-MDP de fecha 09 de febrero del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Unidad de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Palcazú, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PALCAZU							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1. Actividad d: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1 Coordinar con los directores (as) de las instituciones educativas la selección de promotores ambientales en las instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Número de PAE acreditados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> - 40 PAE acreditados - 6 instituciones Educativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocheck - Pines - Cuadernillos - Refrigerio - Sala de reuniones 	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo responsable de implementar el programa EDUCCA 	S/. 600.00
	Tarea 2 Capacitación a los docentes de las distintas Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de docentes capacitados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> - 14 docentes capacitados - 4 eventos 	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Videos - Material difusivo - Movilidad - Infografías - Banners informáticos - Señaléticas - Personal capacitado 	Abril	<ul style="list-style-type: none"> - Promotores ambientales 	S/. 500.00



	<p>Tarea 3</p> <p>Capacitaciones a los PAEs en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones de PAE • Manejo adecuado de residuos sólidos con énfasis en minimización (plásticos de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) y segregación de residuos sólidos aprovechables (inorgánicos y orgánicos) • Ampliación de áreas verdes (Biohuertos y jardines verticales) • Conservación de la Reserva de Biosfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha • Reforestación • Economía circular 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de PAE capacitados - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> - 04 proyectos ambientales implementados - 40 PAE reconocidos - 14 docentes reconocidos - 6 instituciones Educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyector multimedia - Incentivos 		
	<p>Tarea 4</p> <p>Promover proyectos ambientales</p>			<ul style="list-style-type: none"> - Papel bond A-4 - Útiles - Impresora 		S/. 500.00

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de macetas ecológicas. • Taller de manualidades con material reutilizable. • Elaboración de compost. • Elaboración de material audiovisual. • Reducir nuestra huella de carbono e hídrica en la BIOAY • Elaboración de fertilizantes orgánicos <p>Tarea 5</p> <p>Reconocimiento por buenas prácticas ambientales aplicadas en las instituciones Educativas a través de constancias de participación.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Videos - Infografías - Volantes - Kit comunicacionales - Hojas de colores - Guía de proyectos - Incentivos 	Julio Noviembre		
1.2 Actividad:	<p>Tarea 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección e identificación de espacios que eduquen ambientalmente en el distrito de Iscozacín. <p>Tarea 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> - 5 espacios públicos que educan ambientalmente - 5 actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Impresora - Certificados - Combustible 		S/. 300.00
				<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Material didáctico - Papel bond - Proyector - Impresora - Pintura - Tela 	Equipo responsable de implementar el	S/. 600.00

Programa Municipal EDUCCA - PALCAZU

Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación, diseño y acondicionamiento de espacios que educan ambientalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	- 40 personas		Junio Setiembre	-	programa EDUCCA y Aliados estratégicos.	
	Tarea 3 <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de actividades de promoción cultural ambiental. 							



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PALCAZÚ							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
	Tarea 1 <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar campañas informativas digitales en las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> • Consumo Responsable 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de campañas informativas realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> - 8 campañas informativas (4 digitales y 4 presenciales). 	<ul style="list-style-type: none"> - Material didáctico - Material Difusivo - Material de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Abril Mayo 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo responsable de 	

<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Reducción del uso de bolsas plásticas, plásticos y envases descartables, desde un enfoque preventivo. • Cambio climático <ul style="list-style-type: none"> a) Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito. • Cuidado del agua <ul style="list-style-type: none"> a) Uso responsable del recurso hídrico b) Reducción de la contaminación de los cuerpos de agua naturales. <p>Campañas presenciales en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservación de la Reserva de Biosfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha • Manejo adecuado de residuos sólidos con énfasis en minimización (plásticos de un solo uso y envases descartables 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos. - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material grafico generado 	<ul style="list-style-type: none"> - 20 participantes - 3 eventos con temática ambiental - 45 personas participantes - 100 personas - 8 materiales 	<ul style="list-style-type: none"> - Movilidad - Impresora - Papel bond - Incentivos - Polo, gorros - Bolsas de tela - Tachos 	<p>implementar el programa EDUCCA y Aliados estratégicos.</p>	
						S/. 600.00

	<p>para alimentos y bebidas) y segregación de residuos sólidos aprovechables (inorgánicos y orgánicos).</p> <p>Tarea 2</p> <p>Elaboración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material gráfico: flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos <p>Para los eventos por días conmemorativos del calendario ambiental.</p> <p>Tarea 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de recolección de residuos sólidos en los diferentes ríos del distrito de Palcazú. 					
	<p>Tarea 1</p> <p>Convocar y seleccionar a Promotores Ambientales Juveniles</p> <p>Acreditar a los PAJ tomando en consideración la ficha propuesta en el instructivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. 	10 PAJ acreditado	<ul style="list-style-type: none"> - Guantes anticorte - Polos, gorras - Bolsas - Refrigerio - Combustible 		S/. 500.00
						S/. 500.00

2.2 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 2 Capacitación a los PAJ En temas ambientales prioritarios que le permita realizar trabajos como <ul style="list-style-type: none"> - Macetas ecológicas - Biohuertos - Reforestación - Manejo adecuado de residuos sólidos. - Participación de jóvenes en el encuentro de la BIOAY 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ ● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 	3 capacitaciones 3 actividades 20 Horas	Material reciclable - Banners Informativos - Material didáctico - Refrigerio - Incentivos - Impresora - Polos y gorras - Megáfono	Equipo responsable implementar programa EDUCCA Aliados estratégicos.	S/. 700.00
	Tarea 3 Realización de diversas actividades con el PAJ: <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización en temas ambientales como el manejo adecuado de los residuos sólidos. - Promoción de buenas prácticas ambientales. - Participación en campañas de residuos sólidos como: Limpieza de ríos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de horas de capacitación que reciben los PAJ 		Laptop - Material didáctico - Impresora - Guantes - Tomotodos - Refrigerios - Incentivos - Plantones		
	Tarea 4 Reconocimiento a los PAJ con una constancia de participación.	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAJ reconocidos 	10 PAJ reconocidos	- Computadora - Impresora - Certificados - Combustible		
		<ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAC acreditados. 		Papel bond A-4 Abril – junio		S/. 400.00



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1 Convocar y seleccionar a Promotores Ambientales Comunitarios Acreditar a los PAC tomando en consideración la ficha propuesta en el instructivo.		20 PAC acreditado	- Impresora - Movilidad - Cuadernillos - Lapiceros		S/. 150.00
	Tarea 2 Realización de diversas actividades con los PAC <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización en temas ambientales como el manejo adecuado de los residuos sólidos. - Conservación de flora y fauna en la BIOAY - Promoción de buenas prácticas ambientales. - Participación en campañas de residuos sólidos como: Limpieza de ríos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC ● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC ● Número de PAC reconocidos 	4 eventos 4 actividades 15 PAC reconocidos	<ul style="list-style-type: none"> - Material reciclable - Banners Informativos - Material didáctico - Refrigerio - Incentivos - Impresora - Polos y gorras - Megáfono - Bolsas de Tocuyo <ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Material didáctico - Impresora - Combustible - Plantones 	Equipo responsable implementar programa EDUCCA Aliados estratégicos.	de el y
	Tarea 3 Capacitación a los PAC En temas ambientales prioritarios que le permita realizar trabajos como <ul style="list-style-type: none"> - Macetas ecológicas - Jardines verticales - Reforestación - Compostaje 					S/. 350.00



	Tarea 4 Reconocimiento a los PAC con una constancia de participación.			- Computadora - Certificados			S/. 300.00
--	---	--	--	---------------------------------	--	--	------------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 1 900.00
1.2 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 600.00
SUB TOTAL	S/. 2 500.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1 100.00
2.2 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1 600.00
2.3 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 800.00
SUB TOTAL	S/. 3 500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 2 500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 3 500.00
TOTAL	S/. 6 000.00